

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) es organismo descentralizado que funciona en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones, como Autoridad de Aplicación de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado, sin perjuicio del mantenimiento de las competencias asignadas al Ministerio de Comunicaciones por el artículo 23 de la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, texto ordenado por Decreto N° 438/92, y sus modificatorias). El ENACOM tendrá todas las competencias y funciones que la Ley N° 26.522 y la Ley N° 27.078, y sus normas modificatorias y reglamentarias asignan, respectivamente, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y a la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC).

En materia de Servicios de Comunicación Audiovisual se establece como misión primaria, la regulación del espectro, fomento de la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios de comunicación audiovisual es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

En tal sentido se ha ampliado en forma sustancial los sujetos intervinientes, como asimismo, se han establecido mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Como organismo de control de las comunicaciones, el ENACOM trabaja para velar por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios. Asimismo, es responsabilidad primaria de este Organismo asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando y atendiendo sus reclamos, logrando un mayor control, focalizado en garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

Cabe destacar que para dar cumplimiento a los preceptos citados precedentemente se implementarán y darán continuidad a los objetivos de política siguientes:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual.
- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.

- Entender en cuanto fuera pertinente, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión y telecomunicaciones.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad. Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar; adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la normativa vigente.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Ejecutar el Proyecto ARG/14/010 "Apoyo para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema de Gestión y Control de Espectro Radioeléctrico" suscripto entre la AFSCA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobado mediante Resolución N° 1.542-AFSCA/2014. La implementación de dicho proyecto permitirá lograr capacidad institucional de gestión del espectro radioeléctrico a través de la implementación y desarrollo de un sistema integral (hardware y software) de control y monitoreo, para el cumplimiento de las funciones que establece la Ley N° 26.522, vinculadas con la verificación de la ocupación del espectro radioeléctrico, la administración eficiente de dicho recurso y las tareas de planificación asociadas a ello.
- Continuar con las campañas de difusión 0810 para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática objeto del Observatorio. Cabe destacar, que el Observatorio de medios ha resultado una herramienta esencial para desarrollar políticas con el asesoramiento y la activa participación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en el seguimiento de

los contenidos de los servicios de radiodifusión dentro de la temática que concierne al Plan Nacional contra la Discriminación. Por ello, resulta necesaria la implementación de nuevas políticas para la mejor optimización de su objetivo de creación.

- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos, contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.
- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados incluidos en las propuestas de formación terciarias.
- Mantener actualizado la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan el mejor vínculo entre el Organismo y los prestadores y receptores de servicios de comunicación audiovisual.

Asimismo, se prevé fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. A estos fines señalados se desarrollarán las acciones que a continuación se detallan:

- Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente, pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a aquellos proyectos que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Celebrar Convenios de Cooperación y reciprocidad que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de promover la comunicación audiovisual en general y la comunicación comunitaria y popular en particular.
- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados. Asimismo, se prevé intensificar las tareas de relevamiento en pos de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo y diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de sus misiones. Para todo ello se prevé continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones, la implementación de un software de gestión para los recursos humanos. También se prevé comenzar con la implementación de un Sistema de

- Gestión del Espectro Radioeléctrico, que mejore los procedimientos entre las distintas áreas del organismo.
- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
 - Reforzar la federalización de los controles en todo el Territorio Nacional e incrementar los controles al Servicios de Comunicaciones Móviles con los equipamientos de medición adquiridos, mejorando en forma continua los protocolos, promoviendo la preparación de los agentes afectados a dichas funciones.
 - Finalizar con la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de Generación de Obligaciones, Control de Cobranza y Gestión de Mora, como así también los procesos en los que se originan la distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo, por ejemplo, el otorgamiento de licencias, autorizaciones e inscripciones, el control operativo de prestadores y usuarios del espectro radioeléctrico, entre otros.
 - Avanzar con el plan tendiente a incorporar al Organismo al Gobierno Electrónico e identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas, y las tecnologías de información y comunicación, como así también avanzar con la migración de servicios a modalidades web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
 - Continuar optimizando el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones mediante la adquisición, actualización y mantenimiento del equipamiento respectivo; y evaluar el esquema general del sistema.
 - Continuar con la política de Optimización del Uso del Espectro, para promover su uso eficaz y eficiente, participando de los procedimientos que atañen a la atribución, asignación y coordinación de frecuencias a nivel nacional e internacional.
 - Mejorar los procedimientos de atención, sustanciación y resolución de reclamos de usuarios de servicios de telecomunicaciones de conformidad con las misiones y funciones del Organismo. Para ello se prevé implementar nuevos sistemas de atención y resolución de reclamos para agilizar la sustanciación.
 - Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas de la sociedad, así como el nivel de profesionalismo de los recursos humanos a través de la generación de un plan de carrera para el capital humano que se desempeña, dando continuidad a la política de capacitación por medio de un plan trienal que busca fortalecer y profundizar el desarrollo de las competencias definidas para cada puesto de trabajo y, a su vez, en este mismo sentido, promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un programa de Capacitación a Distancia.
 - Proseguir con el desarrollo y definición de indicadores y continuar con las tareas de relevamiento.
 - Promover la participación en foros y organizaciones especializadas del Sector Postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
 - Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerando nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
 - Adoptar acciones para mejorar la calidad de la información relativa a empresas postales, que redunden en una adecuada y eficiente administración de los datos, generando que la misma resulte

- más accesible para la realización de las tareas de control de la actividad postal, así como del mejor funcionamiento del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales y, en su caso, un acceso más adecuado que permita una completa y ágil respuesta ante los distintos requerimientos.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas ciudadanas en relación a la oferta de servicios de telecomunicaciones y sus necesidades de comunicación y continuar con la política de apoyo, donación de equipos, asistencia técnica a municipios y localidades aisladas, escuelas de educación especial, entre otros.
 - Continuar con la generación de mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de nuestra competencia, en estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de Estudios de Opinión Pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.
 - Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Para ello se prevé el desarrollo de nuevas herramientas sustentadas en las tecnologías de la información y la comunicación, que servirán como plataforma para el desarrollo de contenidos de interés, así como para el desarrollo de herramientas que permitan una mayor interacción y acceso a los servicios que el Organismo presta a la sociedad.
 - Asistir a todo el Poder Ejecutivo, en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
 - Continuar con la política de trabajo interinstitucional, promoviendo el mejor aprovechamiento de los recursos a disposición del Estado, y la articulación con otros sectores académicos, sociales, entre otros, dando cumplimiento a las misiones y funciones asignadas al Organismo y favoreciendo el desarrollo del sector en beneficio de la sociedad en su conjunto. Para ello se prevé la articulación y acuerdo con Universidades y otros Organismos del Estado en capacitación e investigación, en aras de favorecer la generación de profesionales calificados para dar respuesta a las nuevas demandas.
 - Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las Delegaciones y Centros de Comprobación, así como la actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.
 - Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en la organización.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.620.818.885
4	2	Comunicaciones	1.620.818.885
		SUBTOTAL	1.620.818.885
		Gastos Figurativos	1.862.383.453
TOTAL			3.483.202.338

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	3.483.202.338
12	1	Gastos en Personal	1.208.105.603
12	2	Bienes de Consumo	29.365.131
12	3	Servicios No Personales	268.692.870
12	4	Bienes de Uso	7.525.235
12	5	Transferencias	107.130.046
12	9	Gastos Figurativos	1.862.383.453
TOTAL			3.483.202.338

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.574.455.118
2120	Gastos de Consumo	1.505.720.779
2121	Remuneraciones	1.208.105.603
2122	Bienes y Servicios	297.375.144
2123	Impuestos Indirectos	240.032
2150	Impuestos Directos	442.825
2170	Transferencias Corrientes	107.130.046
2171	Al Sector Privado	102.441.206
2172	Al Sector Público	3.681.555
2173	Al Sector Externo	1.007.285
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	961.161.468
2181	A la Administración Nacional	961.161.468
2200	Gastos de Capital	908.747.220
2210	Inversión Real Directa	7.525.235
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.855.734
2214	Activos Intangibles	669.501
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	901.221.985
2241	A la Administración Nacional	901.221.985
TOTAL		3.483.202.338

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.102.798.000
11	9			Otros Impuestos	1.102.798.000
11	9	9		Otros	1.102.798.000
12				Ingresos No Tributarios	3.146.701.186
12	1			Tasas	650.000.000
12	1	9		Otras	650.000.000
12	2			Derechos	2.423.474.775
12	2	9		Otros	2.423.474.775
12	6			Multas	65.522.872
12	6	1		Multas por Infracciones	65.522.872
12	9			Otros	7.703.539
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	29.949
12	9	2		Especificados	1.500.000
12	9	9		No Especificados	6.173.590
TOTAL					4.249.499.186

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.107.926.780
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	139.501.771
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	151.188.432
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	57.109.926
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	28.467.380
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	5.924.115
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	28.201.455
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	102.499.026
92	Erogaciones Figurativas al Ministerio de Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	1.249.779.603
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	612.603.850
TOTAL			3.483.202.338

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones instituciones e internacionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.107.926.780
0	0	4	12							Recursos Propios	1.107.926.780
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	872.192.308
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	355.323.260
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	216.467.584
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	216.467.584
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	216.467.584
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	45.091.995
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	45.091.995
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	45.091.995
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	21.796.630
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	21.796.630
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	21.796.630
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	70.633.764
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	70.633.764
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	70.633.764
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	1.333.287
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.333.287
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.333.287
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	8.981.721
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.095.554
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.095.554
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.095.554
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.553.058
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.553.058
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.553.058
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	554.051
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	554.051
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	554.051
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.779.058
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.779.058
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.779.058
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	8.930.632
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.238.552
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.238.552
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.238.552
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.692.080
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.692.080
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.692.080
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	162.904.679
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	162.904.679
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	162.904.679

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	336.052.016
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	197.278.856
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	197.278.856
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	197.278.856
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	47.390.882
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	47.390.882
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	47.390.882
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	20.389.144
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	20.389.144
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	20.389.144
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	65.768.134
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	65.768.134
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	65.768.134
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	5.225.000
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	5.225.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	16.493.109
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	16.493.109
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	16.493.109
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	211.341.282
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	24.357.245
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	24.357.245
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	24.357.245
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	10.030.011
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	10.030.011
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.030.011
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.949.782
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	25.949.782
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.949.782
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	73.758.069
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	73.758.069
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	73.758.069
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.521.472
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	17.521.472
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.521.472
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	8.505.340
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	8.505.340
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.505.340
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.334.687
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	7.334.687
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.334.687
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	43.884.676
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	43.884.676
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	43.884.676
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	3.211.241
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.834.979

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.834.979
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.834.979
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	376.262
										Coleccionables	
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	376.262
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	376.262
0	0	4	12	5						Transferencias	4.688.840
0	0	4	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	3.681.555
0	0	4	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.681.555
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.681.555
0	0	4	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.681.555
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	1.007.285
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.007.285
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.007.285
0	0	4	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.007.285
TOTAL											1.107.926.780

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	3.681.555
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.681.555
0	0	1	4	2							Comunicaciones	3.681.555
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	3.681.555
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	3.681.555
0	0	1	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.681.555
0	0	1	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.681.555
0	0	1	4	2	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	2.731.250
0	0	1	4	2	12	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.731.250
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	950.305
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	950.305
0	0	4									Relaciones Institucionales e Internacionales	1.007.285
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.007.285
0	0	4	4	2							Comunicaciones	1.007.285
0	0	4	4	2	12						Recursos Propios	1.007.285
0	0	4	4	2	12	5					Transferencias	1.007.285
0	0	4	4	2	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.007.285
0	0	4	4	2	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.007.285
0	0	4	4	2	12	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	1.007.285
0	0	4	4	2	12	5	9	2	1461	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.007.285
TOTAL												4.688.840

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	1.070.731.293
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	19.549.474
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	17.646.013
TOTAL:			1.107.926.780

PROGRAMA 16
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Denuncia Realizada	130
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	2.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a los Servicios de Radiodifusión	Comprobación Técnica Realizada	4.500
Control de Interferencias	Inspección	530
Control de Usuarios Caducos	Inspección	250
Fiscalización de Estaciones Fijas	Fiscalización Realizada	560
Fiscalización de Estaciones Móviles	Fiscalización Realizada	2.800
Inspección a Estaciones Radioeléctricas	Inspección	310
Inspección a Estaciones de Radiodifusión	Inspección	155
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	27.450
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Móvil Celular	Inspección	223.518
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	4.500
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	56

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	139.501.771
0	0	4	12							Recursos Propios	139.501.771
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	113.010.602
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	17.139.532
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	11.506.259
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.506.259
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.506.259
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.150.626
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.150.626
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.150.626
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.054.740
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.054.740
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.054.740
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.427.907
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.427.907
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.427.907
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	187.924
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	80.479
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	80.479
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	80.479
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	107.445
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	107.445
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	107.445
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	95.683.146
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	67.293.641
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	67.293.641
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	67.293.641
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.364.682
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.364.682
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.364.682
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.888.194
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.888.194
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.888.194
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	19.136.629
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	19.136.629
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	19.136.629
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	5.505.076
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	5.505.076
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	5.505.076
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	20.687.565
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	3.037.028

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	3.037.028
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.037.028
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	4.959.950
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.959.950
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.959.950
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.012.157
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.012.157
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.012.157
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.730.259
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.730.259
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.730.259
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	990.707
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	990.707
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	990.707
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.294.250
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.294.250
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.294.250
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.624
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	54.624
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	54.624
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	1.608.590
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.608.590
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.608.590
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	298.528
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	298.528
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	298.528
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	298.528
TOTAL											139.501.771

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario se canalizan las acciones en lo relativo a la atención de los usuarios de servicios de TIC, contemplando el asesoramiento sobre los derechos y obligaciones que los asisten y de los procesos sancionatorios que a su respecto se inicien.

A su vez, se incluyen las acciones destinadas a ejercer la representación federal del organismo en materia de usuarios a través de la dirección y supervisión de las actividades desarrolladas por las dependencias del organismo, tales como centros o puntos de atención al usuario en el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	35.222
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	8.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	151.188.432
0	0	4	12							Recursos Propios	151.188.432
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	127.252.010
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	21.844.995
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	15.122.248
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.122.248
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.122.248
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.009.441
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.009.441
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.009.441
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.344.307
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.344.307
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.344.307
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.368.999
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.368.999
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.368.999
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	972.022
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	416.272
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	416.272
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	416.272
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	555.750
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	555.750
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	555.750
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	104.434.993
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	73.448.786
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	73.448.786
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	73.448.786
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.672.440
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.672.440
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.672.440
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.426.769
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.426.769
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.426.769
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	20.886.998
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	20.886.998
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	20.886.998
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	5.203.754
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	5.203.754
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	5.203.754
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	18.277.232
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	4.852.279

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	4.852.279
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.852.279
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.548.019
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.548.019
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.548.019
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.307.024
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.307.024
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.307.024
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.046.877
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	3.046.877
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.046.877
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	452.887
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	452.887
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	452.887
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.366.193
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.366.193
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.366.193
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	262.221
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	262.221
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	262.221
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	2.441.732
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.441.732
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.441.732
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	455.436
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	455.436
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	455.436
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	455.436
TOTAL											151.188.432

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético excepto los de radiodifusión; y a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre las iniciativas que desarrollará en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Gestionar las acciones relacionadas con las autorizaciones, certificados, habilitaciones y/o permisos correspondientes para la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas que hacen al uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos, habilitaciones y asignaciones de frecuencias de los servicios y sistemas radioeléctricos, excepto radiodifusión.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.

- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el RAMATEL.
- Entender en las tramitaciones correspondientes a la asignación de los recursos de numeración y señalización.
- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.
- Gestionar el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrestres.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.

- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la planificación estratégica y administración de recursos técnicos de los servicios de TDA (Televisión digital Abierta), tanto terrestre como satelital.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adjudicación de Frecuencias	Licencia Otorgada	5
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	30
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	110
Autorización de Tarjetas Prepagas de Telecomunicaciones	Autorización Otorgada	4
Homologación de Equipos	Equipo	1.900
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	1.950
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.000
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	800
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	340

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	57.109.926
0	0	4	12							Recursos Propios	57.109.926
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	46.261.102
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	18.955.979
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	15.907.116
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.907.116
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.907.116
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.590.711
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.590.711
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.590.711
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.458.152
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.458.152
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.458.152
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	771.138
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	330.243
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	330.243
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	330.243
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	440.895
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	440.895
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	440.895
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	26.533.985
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	18.661.264
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	18.661.264
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	18.661.264
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	933.063
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	933.063
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	933.063
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.632.861
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.632.861
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.632.861
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	5.306.797
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.306.797
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.306.797
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	486.955
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	486.955
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	486.955
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	7.383.879
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.234.524
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.234.524
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.234.524
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	174.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	174.800
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	174.800
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	374.977
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	374.977
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	374.977
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.004.154
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.004.154
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.004.154
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	222.056
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	222.056
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	222.056
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.099.511
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.099.511
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.099.511
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	65.548
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	65.548
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	65.548
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	1.208.309
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.208.309
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.208.309
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	2.977.990
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.308.489
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.308.489
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.308.489
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	669.501
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	669.501
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	669.501
TOTAL											57.109.926

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	24.417.368
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	32.692.558
TOTAL:			57.109.926

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis que los servicios postales sean prestados conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas ; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	660
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	22
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización no Concedida	9
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	177
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	3.967
Control de Calidad en los Servicios Postales	Operativo	24
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Ejemplar Impreso	142
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Publicación	29
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.400
Renovación de Autorizaciones para Operar en el Mercado Postal	Renovación Concedida	143
Renovación de Autorizaciones para Operar en el Mercado Postal	Renovación no Concedida	17

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.467.380
0	0	4	12							Recursos Propios	28.467.380
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	22.160.767
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	7.920.615
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	5.317.336
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.317.336
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.317.336
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	531.734
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	531.734
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	531.734
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	487.422
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	487.422
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	487.422
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.584.123
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.584.123
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.584.123
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	369.369
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	158.184
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	158.184
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	158.184
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	211.185
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	211.185
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	211.185
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	13.870.783
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.755.276
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.755.276
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	9.755.276
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	487.764
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	487.764
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	487.764
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	853.586
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	853.586
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	853.586
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	2.774.157
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.774.157
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.774.157
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	977.462
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	977.462
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	977.462
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	4.804.931
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	546.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	546.250
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	546.250
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	546.250
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	546.250
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	546.250
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	449.916
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	449.916
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	449.916
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.520.742
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.520.742
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.520.742
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	257.362
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	257.362
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	257.362
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	642.138
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	642.138
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	642.138
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.774
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	32.774
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	32.774
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	809.499
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	809.499
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	809.499
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	524.220
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	524.220
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	524.220
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	524.220
TOTAL											28.467.380

PROGRAMA 22
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa debe efectuar el monitoreo de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual dentro del marco de la Ley Nº 26.522, en lo concerniente a la programación y los contenidos y realizar las acciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Realizar inspecciones integrales a los licenciarios de los servicios de comunicación audiovisual con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad, regidos por la mencionada Ley.
- Elaborar y actualizar la norma nacional de servicios de comunicación audiovisual y las normas técnicas que regulan la actividad.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de servicios de comunicación audiovisual, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Otorgar autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.
- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Inspección	1.200
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	189.200
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	476
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	19,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.924.115
0	0	4	12							Recursos Propios	5.924.115
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	518.221
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	518.221
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	518.221
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	5.405.894
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.374.072
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.374.072
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.374.072
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.628.540
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.628.540
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.628.540
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	284.631
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	284.631
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	284.631
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	188.612
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	188.612
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	188.612
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	877.599
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	877.599
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	877.599
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.740
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	8.740
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	8.740
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	43.700
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	43.700
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	43.700
TOTAL											5.924.115

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	1.355
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	88,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.201.455
0	0	4	12							Recursos Propios	28.201.455
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	27.228.814
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	27.003.189
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	3.347.587
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.347.587
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.347.587
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.566.862
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.566.862
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.566.862
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.659.538
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.659.538
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.659.538
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.328.775
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.328.775
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.328.775
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	100.427
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	100.427
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	100.427
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	225.625
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	140.125
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	140.125
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	140.125
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	85.500
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	85.500
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	85.500
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	180.554
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	180.554
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	180.554
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	792.087
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	581.145
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	581.145
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	581.145
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.647
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	67.647
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	67.647
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.240
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	17.240
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.240
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	126.055
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	126.055
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	126.055

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL											28.201.455

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de TIC y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo y generación del acceso para todos los habitantes de nuestro país independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable.

Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las TIC y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso de las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender en la actualización de los reglamentos de Servicio Universal, FOMECA y cualquier otro plan de políticas públicas que permita universalizar los Servicios Universales y las TIC para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de las políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las TIC, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las TIC vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.
- Coordinar y supervisar la ejecución de todos los programas y planes, que de alguna forma se relacione con los servicios de las TIC y Servicios Audiovisuales.

- Proponer medidas de relevamiento, monitoreo y confección de informes relacionados con los proyectos especiales de comunicación audiovisual y servicio de comunicación audiovisual comunitario, de frontera y de los pueblos originarios.
- Controlar las rendiciones de los fondos ejecutados correspondientes a los proyectos bajo su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos Especiales	Subsidio Otorgado	1.250
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	44,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	102.499.026
0	0	4	12							Recursos Propios	102.499.026
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	57.820
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	57.820
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	57.820
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	57.820
0	0	4	12	5						Transferencias	102.441.206
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	102.441.206
0	0	4	12	5	1	9				Gastos Corrientes	102.441.206
0	0	4	12	5	1	9		21		Transferencias a Empresas Privadas	102.441.206
0	0	4	12	5	1	9		21	1	Gastos Corrientes	102.441.206
0	0	4	12	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	102.441.206
TOTAL											102.499.026

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	102.441.206
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	102.441.206
0	0	1	4	2							Comunicaciones	102.441.206
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	102.441.206
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	102.441.206
0	0	1	4	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	102.441.206
0	0	1	4	2	12	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	102.441.206
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999		Sin Discriminar	102.441.206
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	102.441.206
TOTAL												102.441.206

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Comunicaciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.249.779.603
0	0	9	12							Recursos Propios	1.249.779.603
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	1.249.779.603
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	348.557.618
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	348.557.618
0	0	9	12	9	1	1	329			Ministerio de Comunicaciones (Gastos Propios)	348.557.618
0	0	9	12	9	1	1	329	21		Gastos Corrientes	348.557.618
0	0	9	12	9	1	1	329	21	1	Moneda Nacional	348.557.618
0	0	9	12	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	901.221.985
0	0	9	12	9	2	1				Contribución a la Administración Central	901.221.985
0	0	9	12	9	2	1	329			Ministerio de Comunicaciones (Gastos Propios)	901.221.985
0	0	9	12	9	2	1	329	22		Gastos de Capital	901.221.985
0	0	9	12	9	2	1	329	22	1	Moneda Nacional	901.221.985
TOTAL											1.249.779.603

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
207

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	766.296.848
0	9	12							Recursos Propios	766.296.848
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	766.296.848
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	766.296.848
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	766.296.848
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	766.296.848
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	766.296.848
TOTAL										766.296.848

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

**Servicio Administrativo Financiero
207**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	612.603.850
0	0	9	12							Recursos Propios	612.603.850
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	612.603.850
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	612.603.850
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	612.603.850
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	612.603.850
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	612.603.850
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	612.603.850
TOTAL											612.603.850